Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 3756/2019 y 4350/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Lorenzetti);

Secretario Letrado:
BLANCO, Hernán
LLINAS, Diego Pablo
NUSSHOLD, Natalia
PEREZ, Anahí
WNUCZKO, Carolina

Subsecretario Administrativo:
BERTONI, Elena

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos